



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2016, por la que se hace público el acuerdo adoptado, por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, (BOE nº 302 de 18 de diciembre)

El Tribunal del proceso selectivo arriba reseñado, en reunión celebrada el día 28 de junio de 2016, una vez examinadas las observaciones, reparos e impugnaciones formuladas a determinadas preguntas de los cuestionarios utilizados para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, celebrado el día 11 de junio de 2016, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Anular las preguntas 49 y 59 del cuestionario correspondiente al nº de orden 2 – programa 2

Segundo.- Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas, publicada, por este Tribunal Calificador el 14 de junio de 2016, correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición del nº de orden 1 – programa 1, en los siguientes términos:

- Pregunta 38.- Donde dice “C”, debe decir “B”

Tercero.- Corregir el error advertido en la plantilla de respuestas correctas, publicada, por este Tribunal Calificador el 14 de junio de 2016, correspondiente al primer ejercicio de la fase de oposición del nº de orden 2 – programa 2, en los siguientes términos:

- Pregunta 43- Donde dice “A”, debe decir “C”

Cuarto.- Confirmar la validez del resto de preguntas que integran los cuestionarios.

Madrid, 28 de junio de 2016

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL



Lucía Sainz Fernández